

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 86/24 CM-AF

### VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

### CONSIDERANDO:

La Sesión Ordinaria realizada en la ciudad de Comodoro Rivadavia durante el mes de octubre, la cena/ agasajo en reconocimiento y agradecimiento a los Juristas Invitados a los Concursos Públicos como evaluadores, quienes realizan su labor AD Honorem (Res Adm n° 38/24CM n° 39/24CM).

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:


### RESUELVE:


1º) Autorizar la cena/ agasajo brindada por el proveedor Perez Ariel Danilo (Rueda La Mata) CUIT 20-27841699-3, en el marco de la Sesión Ordinaria realizada en la ciudad de Comodoro Rivadavia durante el mes de octubre.

2º) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0830020131003361510023, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Puerto Madryn, 22 de octubre de 2024

  
Emigiano A. Jasso  
SECRETARIO DE CAMPAÑA

  
Dr. Rafael LUCHELLI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
de la Provincia del Chubut